

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JULIO DE 2010	
Hora de celebración: 20,30 horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores Asistentes:</u> <u>Alcalde:</u> Pascual Gandia Sotos</p> <p><u>Tenientes Alcalde:</u></p> <p><u>Concejales:</u> Virginio Pérez Garzón M^a Carmen Torondel Salazar Eloina Castaño Gandia Cándido Mollá Martinez</p> <p><u>Secretario-Interventor</u> <u>Acctal:</u> Eva M^a Hernández Palau</p> <p><u>Ausentes:</u> José Serrano Mollá Ramiro Ruiz Gandia</p> <p><u>Excusaron su ausencia:</u> José Serrano Mollá Ramiro Ruiz Gandia</p>	<p>En Bicorp, a 30 de JULIO de 2010, siendo las 20,30 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.PASCUAL GANDIA SOTOS se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
---	---

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA ANTERIOR.

Diose lectura del acta en borrador de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de JUNIO de 2010, la cual fue aprobada por la totalidad de sus miembros de derecho.

2º.- ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última Sesión quedando enterada y conforme de:

2.1.- Escritos:

2.1.1.- Escrito de la Conselleria de Cultura y Deportes por la que informa de la autorización a Terumi Moriyala como representante de la televisión pública de Japón, para realizar una filmación en la Cueva de la Araña durante los días 26, 27 y 28 de julio de 2010.

2.1.2.- Escrito de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que contesta negativamente al escrito de solicitud de este

ayuntamiento para ampliación del número de ejemplares de caza mayor, procedentes de la Reserva Valenciana de Caza de Muela de Cortes para la temporada 2010-2011.

2.1.3.- Escrito de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes por la informa de la denegación de subvención del Fondo de compensación del plan eólico de la comunidad valenciana 2009, con la obra: Sustitución de pavimentos y red de saneamiento y aguas pluviales, por no ajustarse el solicitante a los requisitos del programa.

2.1.4.- Escrito de la Conselleria de Turismo por la que informa de la concesión de una subvención por importe de 1.318,05 € para la edición de tripticos de la ruta de las pedrizas.

2.1.5.- Escrito de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por el que informa que la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del paisaje, establece que la Generalitat aprobará un Plan de Plan de Acción Territorial del Paisaje en el que, además de proteger los paisajes de relevancia regional en el territorio valenciano, se establecerán criterios y directrices para la elaboración de los estudios de paisaje, de su valoración y de su consecuente protección. En consecuencia con esta Ley y por Resolución de 19 de julio de 2010, de la Directora General de Territorio y Paisaje se ha acordado someter a la fase de consultas la versión preliminar del Plan de Acción Territorial del Paisaje de la C.V. y su correspondiente informe de sostenibilidad ambiental.

2.2.- Decretos:

Nº	Fecha	Texto
84	25/06/2010	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de D. José Tomás Grinán Muñoz.
85	25/06/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D ^a Carmen Moreno Barberá en su vivienda sita en Calle Maestro Serrano, 17
86	25/06/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Francisco Javier Traver Luz en su vivienda sita en calle La Paz, 3
87	30/06/2010	Aprobación de pagos mes de junio
88	09/07/2010	Licencia de apertura de actividad no clasificada casa La Solana a favor de D ^a Rosa Maria Gomez López
89	09/07/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Gustavo Loscos Mollá en su vivienda sita en Calle San Juan, nº 15.
90	09/07/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Miguel Ciscar Garces en su vivienda sita en paraje "La Muela".
91	12/07/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Pascual Gandia Torondel en su vivienda sita en Carretera Millares, nº 1
92	12/07/2010	Concesión licencia de obra menor a favor de D. José Galdón García en su vivienda sita en Calle José Mollá, nº 3
93	13/07/2010	Aprobación liquidación relativa impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de la vivienda sita en Calle Iglesia, 15 a favor de D ^a Teresa Martinez Gascó.
94	14/07/2010	Solicitud de subvención mejora instalaciones archivos municipales de la comunidad valenciana 2010
95	14/07/2010	Solicitud de subvención para la mejora de mobiliario de las bibliotecas y agencias de lectura municipales de la C.V.
96	19/07/2010	Aprobación liquidación relativa impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de la vivienda sita en Calle San Roque, 9 a favor de D ^a Amelia Maria

3.- ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Visto que con fecha 26/06/2010 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 150, el Edicto del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Secretaría de Gobierno, sobre nombramiento por la Sala de Gobierno del Juez de paz titular de Bicorp, y

Considerando que queda pendiente el cargo de juez de paz sustituto y vista la solicitud presentada dentro del plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los jueces de paz, la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal:

ACUERDA

PRIMERO. Nombrar a D^a Silvia Mollá Pérez, con DNI n.º 20.423.350-V, domiciliada en Calle Maestro Serrano nº 35 de Bicorp (Valencia), de profesión Ama de Casa, como Juez de Paz sustituto.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo a la Jueza Decana de Xativa, que lo elevará a la Sala de Gobierno, así como al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)».

4.- RENDICIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE ESTE AYUNTAMIENTO DURANTE EL 2º TRIMESTRE DE 2010.

Por el Sr. Secretario, de conformidad con la base de ejecución del presupuesto de este Ayuntamiento se dio cuenta al pleno de:

- ✓ Estado de ejecución de gastos ejercicio corriente
- ✓ Estado de ejecución de ingresos ejercicio corriente
- ✓ Estado de ejecución de gastos ejercicio cerrado
- ✓ Estado de ejecución de ingresos ejercicio cerrado
- ✓ Saldos de Tesorería

Correspondiente todo ello a fecha 30 de junio de 2010

El Ayuntamiento Pleno queda informado de las cuentas del 2º trimestre 2010.

5º.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION DE CREDITO Nº 2/2010 EN LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Visto que la existencia de gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, y dado que se dispone de remanente líquido de tesorería, por todo ello se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería según los estado financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que con fecha 27/07/2010, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 28/07/2010 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 29/07/2010 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa, adopta por Unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2010 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería según los estado financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
011 91300	Amortización prestamo Trinq.	0,00	7.217,44
213 16000	Seguridad Social	30.000,00	6.000,00
231 22601	Festividad 25 Aniv. Club Jubil	0,00	8.000,00
231 48000	Atenciones Beneficas	3.600,00	1.500,00
493 22607	Gastos Oposición	3.000,00	2.026,79
920 21300	Maquin. Instalaciones y utillaje	6.000,00	1.155,77
920 22400	Polizas de Seguro	8.000,00	2.000,00

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
87000	Remanente de Tesorería	0,00	27.900,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

6º.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA PROTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE BICORP, SOBRE APOYO AL PROGRAMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO DE ESCUELAS DE MUSICA.

Por D^a Eloina Castaño Gandia, concejala de PSPV-PSOE y portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bicorp, con fecha de entrada 27/07/2010 y número 500, propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Instar al Gobierno Valenciano a modificar los presupuestos del 2010, en las partidas correspondientes de Cultura y Educación, mediante una ampliación de crédito que devuelva la totalidad del importe de subvención correspondiente a 2009 como mínimo, y que a su vez sean tenidas en cuenta y estudiadas las alegaciones de la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana; en especial la referida al Programa de Financiación Autonómico de Escuelas de Música.

Segundo.- Instar a la Generalitat Valenciana a solucionar la deuda pendiente con la FSMCV que asciende a 145.000 € desde 2008.

Tercero.- Instar a la Generalitat Valenciana al desarrollo normativo y presupuestario de la “Ley Valenciana de Música”, pendiente desde 1998.

Cuarto.- Remitir los acuerdos tomados a la Presidencia de las Cortes Valencianas, ala Presidencia de la Generalitat Valenciana y a la Presidencia de la FSMCV, Presidenta de la FVMP y Grupos Parlamentarios de Les Corts.

Sometida la moción de acuerdo a votación ordinaria y efectuada ésta, fue aprobada por unanimidad de sus miembros que constituyen la mayoría absoluta legal.

7º.- INSTANCIA COMPARSA AL-BEN-BUCAR

Vista la instancia del día 27 de julio de los corrientes, con número de entrada 499, presentada por D^a M^a Dolores Palau Honrubia, en nombre y representación de la Comparsa Al-Ben-Bucar, por la que solicita ayuda económica para poder celebrar la fiesta de moros para el presente ejercicio 2010, y

Considerando que durante este ejercicio el Ayuntamiento ha tenido gastos para atender necesidades específicas de la guardería que no estaban previstas inicialmente, la Corporación por unanimidad de sus asistentes ACUERDA:

Primero.- Dejar sobre la mesa hasta final de año el importe a conceder a dicha asociación, condicionado siempre y cuando, quede consignación en la partida presupuestaria.

Segundo.- Que en este sentido sea notificado al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

8º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se despachó ningún asunto bajo este epígrafe.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Portavoz y Concejala del PSOE, D^a Eloina Castaño se pide la palabra, y concedida esta realiza las siguientes preguntas:

1º ¿Qué se sabe del programa de Diputación Zona Wifi?

El Sr. Alcalde le contesta que tuvo una reunión hace poco en la que explicaron cuando se instalaría y que seguramente de 2 a 3 años no baja. También dijeron que los Ayuntamientos tendrían una red gratuita en todos los edificios propiedad del Ayuntamiento, pero que a los usuarios se les cobraría.

2º Los escapes de agua existentes ¿Se han arreglado ya?

El Sr. Alcalde le contesta que el Ayuntamiento está al tanto y que sí que se han arreglado ya, que eran las gomas y había tres averías controladas.

3º ¿Qué ocurre con el carril que han destrozado los camiones?

El Sr. Alcalde le contesta que hay compromiso por parte de la Consellería de repararlos.

4º Después de la contestación de Consellería relativa al Camping Benefetal sobre que los terrenos son nuestros y debido a la cantidad de gente que va a pasar el día al monte, el Ayuntamiento ¿puede hacer algo o llevar algún control?

El Sr. Alcalde le contesta que la competencia la tienen los Agentes Forestales por parte de Consellería y el Guardia Fluvial por parte de Confederación Hidrográfica del Júcar.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la Sesión siendo la hora de las veintiuna quince, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Pascual Gandia Sotos

Fdo. Eva M^a Hernández Palau